

Código: FT-BU-000

Fecha: 07/04/2016

Versión: 01

PROCESO

BIENESTAR UNIVERSITARIO

Beca compromiso con la excelencia.

1. ¿En qué consiste la beca?

Dirigida a bachilleres egresados en el año inmediatamente anterior, provenientes de los colegios establecidos en el listado definido por el Comité de Becas para este fin, y para cada período de admisión.

Se otorgará una beca semestral por cada pregrado y programa de educación para el trabajo y desarrollo humano ofrecido por la Universidad CES en cada período de admisión. Las becas serán adjudicadas mediante convocatoria.

2. ¿Cobertura de la beca?

La beca se otorga, 1 beca equivalente al 35% del valor de la matrícula en cada uno de los siguientes programas:

- Química farmacéutica
- Ecología
- Biología
- Administración de empresas
- Derecho
- Ingeniería Biomédica
- Tecnología en Atención Pre-Hospitalaria
- Medicina
- Optometría
- Enfermería
- Psicología
- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Fisioterapia
- Odontología
- Nutrición y Dietética

3. ¿Beneficios adicionales?



Código: FT-BU-000

Fecha: 07/04/2016

Versión: 01

PROCESO

BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Apoyo económico equivalente al valor del 50% del segundo idioma con la entidad con la que se tenga convenio
- Apoyo de sostenimiento sujeto a estudio y evaluación socioeconómica
- Descuento en los certificados de estudio solicitados en admisiones.
- 50% de descuento en el gimnasio para planes mensualidad o trimestre

4. ¿Cuáles son los requisitos para acceder a la Beca?

- Pertenecer a uno de los colegios del listado establecidos por el comité de becas.
- Ser egresado del colegio en el año inmediatamente anterior al de los grados. A menos que el estudiante haya efectuado un proceso de formación en el exterior, en este caso, el plazo se extenderá hasta dos años después de la graduación de su colegio.
- Diligenciar formulario virtual
- Haga parte del 5% con mejor desempeño académico de su promoción, certificado por el colegio.
- No estar matriculado en otra institución de educación superior.
- Estar admitido en el programa académico, según el proceso de admisión establecido por la Universidad. (No se realiza proceso de admisión diferencial ni por fuera de las fechas establecidas en el calendario académico.)


5. ¿Cómo se seleccionan los estudiantes beneficiarios?

Una vez se verifiquen los requisitos establecidos en el numeral anterior se procederá a realizar una entrevista socioeconómica por parte del área de Promoción Social Universitaria con el fin de determinar la necesidad que tiene cada candidato de acceder a la beca para cubrir sus estudios.

Después de completar este procedimiento, se elaborará un informe para cada postulante y se enviará a la comisión designada por el comité de becas para que elijan a los beneficiarios de la beca.

6. ¿Cuándo te inscribes?

La convocatoria es semestral y se realiza por medio de la página de la universidad, donde podrán encontrar el formulario de inscripción. El plazo estará definido y podrá encontrarse en el calendario académico.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 27 de marzo</small></p>	FICHA TÉCNICA DE BECAS	
Código: FT-BU-000	Fecha: 07/04/2016	Versión: 01
PROCESO	BIENESTAR UNIVERSITARIO	

7. Requisitos para conservar la beca

- Encontrarse en el 20% de los mejores promedios del semestre cursado en su facultad y de su semestre.
- Matricular los créditos definidos por el comité de promociones en caso de que aplique.
- Asistir mínimamente al 80% de los espacios de acompañamiento programados por Bienestar Institucional para el estudiante.

8. ¿Por qué se puede perder la beca?


- Por bajo rendimiento académico, validado por el comité de promociones de cada programa.
- Superar dos asignaturas perdidas durante todo el programa académico.
- Cancelar más de dos asignaturas durante todo el programa académico o por inasistencia a clases.
- Falta de asistencia a los talleres de acompañamiento programados por Bienestar.
- Haber sido sancionado por faltas disciplinarias estipuladas en el reglamento estudiantil.
- Por estar matriculado en otra institución de educación superior.
- Tener o estar cursando otros estudios profesionales.

9. ¿Qué pasa si se reprueba una asignatura?

- A los estudiantes que pierdan una asignatura, se les hará un seguimiento adicional.
- Se solicitará a la facultad un informe del proceso en la asignatura perdida.
- El comité de becas evaluará y analizará las razones por las cuales perdió la asignatura.
- El estudiante deberá asumir el valor del curso perdido en su totalidad.

10. Legalización de la beca

- Realizar proceso de matrícula.
- Realizar la renovación de la beca, descargar la liquidación equivalente al excedente y el seguro estudiantil, pagarlo el mismo día que se realice la

 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> <small>Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 27 de marzo</small>	FICHA TÉCNICA DE BECAS	
Código: FT-BU-000	Fecha: 07/04/2016	Versión: 01
PROCESO	BIENESTAR UNIVERSITARIO	

renovación.

- Enviar el comprobante de pago al correo ptrabajosocial@ces.edu.co

* En caso de que se presenten inconvenientes en la renovación, se debe legalizar la beca en la oficina de Apoyo Financiero en las fechas establecidas por la Universidad y que podrá encontrar en el calendario académico; de no legalizarse en esas fechas, será cobrado el recargo por extemporaneidad

11. Para tener en cuenta

- Los ajustes de matrícula posteriores a la fecha ordinaria deberán ser asumidos con recursos propios.
- Todos los estudiantes deberán presentar examen de clasificación para segundo idioma en la entidad con la que se tiene el convenio.
- Si se presenta pérdida del nivel del segundo idioma, el estudiante debe realizarlo nuevamente sin el beneficio. Luego de demostrar la aprobación del nivel, podrá obtener nuevamente el descuento.